

Córdoba, 3 de Agosto de 1828.

Presidencia del Dr. Weyenbergh.

En la ciudad de Córdoba, á tres días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el salón del Consejo de la Universidad Mayor de S. Carlos los Srs. miembros de la Academia Nacional de Ciencias inscritos al márgen, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, y puesta en observación, el Dr. Doering (D. Oscar) expuso: Q. en la parte en que se hacia referencia á la manifestación de agradecimiento con que él se habia pronunciado hacia el Sr. Rector á nombre de sus colegas, debia tambien constatarse que todos ellos se levantaron de sus asientos para dar la mano á aquel como un testimonio de reconocimiento: q. esto pedia al Secret.º hacerse constar en el acta, aunque la práctica aludida no fuese una costumbre en nuestro país.

En seguida se dió por aprobada aquella.

El Sr. Presidente, despues de haber manifestado que varios eran los objetos de la sesión, propuso se rectificaran algunos errores que habia notado en el Reglamento impreso, á saber: en el artículo 6.º se hacia referencia á los 11 y 25, y sin embargo estos no decian relacion con aquel, y si los artículos 19 y 27.

Fue aceptada, en consecuencia, y por unanimidad de votos, la proposición del Sr. Presidente de que se substituyera la frase "artículos 11 y 25" por esta otra: "artículos 19 y 27".

Y, ademas, en el inciso 1.º del artículo 23 se leia: "la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas", debiendo ser "la Universidad Nacional".

Se acordó, tambien por unanimidad, la modificación indicada, como igualmente estas otras, propuestas por el mismo Sr. Presidente: en el artículo 34, en vez de "biblioteca de la Universidad", quedó "biblioteca de la Universidad Nacional", y en lugar de "Reglamento de la Facultad", "Reglamento de su Facultad de Ciencias Físico-matemáticas".

Presidente, Dr. Weyenbergh,

Dr. Doering (D. Oscar),

Dr. Doering (D. Wolff),

L. Latzina,

Sr. Hieronymus.

Ausente:

Dr. Brackebusch.

Acto continuo el Sr. Presidente dijo: - Que, de conformidad al art.º 11, inciso 4.º, del Reglamento aludido, habia formulado un estatuto para la organizacion de la Secretaria, y que, aunq.º la intervencion en este asunto le competia a él bajo su sola responsabilidad, habia creido mejor proponer dicho proyecto, en calidad de tal, a la Comision Directiva, a fin de que, aprobado por ella, figurase en el acta como un acuerdo comun.

Leido por el Secretario, fué aprobado sin observacion.

Este reglamento es como sigue:

"Art.º 1.º El archivo de la Secretaria se compondrá de los libros siguientes:

"1.º "Nomenclatura de los miembros de la Academia Nacional de Ciencias", conteniendo cuatro listas dispuestas en orden cronológico y separadas una de otra un conveniente número de páginas que permitan aumentar cada una de dichas listas, las cuales expresarán: la

"1.ª los miembros de la Comision Directiva del Instituto; la

"2.ª los miembros activos; la

"3.ª los miembros corresponsales; la

"4.ª los miembros honorarios."

"En seguida del nombre de cada miembro se escribirá la fecha en que éste fué nombrado, el lugar de su residencia cuando se verificó tal nombramiento, su posicion social entonces, su actual permanencia y la fecha de su fallecimiento (para los dos últimos datos se dejará un espacio al final de cada partida)".

"En el mismo libro, y en las páginas subsiguientes, se formará una nomenclatura alfabética de los referidos miembros."

"2.º Una lista, por orden cronológico, de las sociedades a las cuales se haya invitado a entrar en correspondencia o relaciones

"de canje con la Academia, y la fecha en que ha sido
"dirigida esta invitacion".

"3.º Libro de "Actas de sesiones de
"la Academia Nacional de Ciencias".

"4.º Un apéndice al libro anterior, titulado "Acuerdos de la Academia Nacional
"de Ciencias", en que se indiquen estos por orden alfabético y la página del libro de actas en que se registren los mismos".

"5.º Libro de las notas, en copia,
"despachadas por Secretaría, sean éstas del Presidente
"de la Academia, ó de los miembros y empleados de
"la Comisión Directiva".

"6.º Libro de notas y solicitudes
"recibidas de fuera del seno de la Comisión Directiva,
"con los documentos de su referencia, á excepcion
"de mapas, libros, &c., que irán á su respectivo destino".

"7.º Libro de las "Publicaciones
"distribuidas", en que se expresarán, bajo la letra
"correspondiente, en la primera columna vertical,
"los nombres de las sociedades ó particulares á
"quienes se hayan dirigido aquellas, con la determinación, en las columnas verticales siguientes, y
"en las respectivas casillas, de los trabajos remitidos y la fecha en que se ha hecho esta remision".

"8.º Registro, por orden cronológico, de las publicaciones recibidas en canje ó regaladas á la Academia, determinando su título, el nombre de la sociedad á que pertenecen, ó el de su autor si fuese un particular".

"9.º Libro en q.º se exprese el
"número de cada uno de los trabajos impresos de la
"Academia que los establecimientos tipográficos respectivos hubiesen entregado en Secretaría".

"El referido registro estará dividido
"en cuatro listas:

"1.º de las actas,
"2.º de los boletines,

"3.^a de las disertaciones y otros trabajos populares, y
 "4.^a de los textos para la enseñanza".

"Este libro llevará el título de 'Inventario
 "del depósito de las publicaciones de la Academia Na-
 "cional de Ciencias".

"10. Libro de las 'Entradas a la caja
 "de la Academia", incluidas las sumas recibidas por
 "el secretario en pago de las obras compradas al Ins-
 "tituto, en cuyo caso se entregarán aquellas al Collec-
 "tor, previa constancia de recibo dada por éste".

"11. 'Libro de salidas', en que se
 "registren las sumas totales erogadas por la Acade-
 "mia, determinando en globo el objeto y la fecha
 "en que se han efectuado estas erogaciones".

"Art.^o 2.^o En el libro que determina
 "el inciso 9.^o del artículo anterior, se hará previa-
 "mente un inventario general de todas las publi-
 "caciones de la Academia Nacional de Ciencias exis-
 "tentes ahora".

"Art.^o 3.^o A los efectos del artículo 1.^o, in-
 "ciso 10, el Colector comunicará al Secret.^o de la A-
 "cademia las entradas que, con destino a ésta, tu-
 "viere periódicamente la Colecturía".

"Art.^o 4.^o Todos los libros de la Secreta-
 "ría se guardarán bajo de llave, que tendrá una
 "el Presidente, y otra el Secretario".

"Art.^o 5.^o Solo éste podrá abrir las co-
 "municaciones cerradas o quitar la carátula de
 "los impresos u obras dirigidas al Instituto, y es-
 "to en presencia del Presidente".

"Art.^o 6.^o El Secret.^o no podrá facilitar
 a nadie el sello de la Academia, ni aun en la
 misma Secretaría".

"Art.^o 7.^o El Secret.^o tendrá arreglado
 "el archivo sin ningún atraso, y efectuará el
 "envío de notas, &c., dentro de cuatro días".

A indicación del Sr. Presidente se pro-
 cedió a la designación de algunas personas para
 que fuesen propuestas a la aprobación del Gobierno

en el carácter de miembros de la Academia, agregando aquel - que creia conocer los candidatos de la Comisión Directiva, y que, consultando la voluntad de la misma, habia confeccionado la lista que iba á leerse. Que si alguno de los Señores del Directorio querian indicar otros, podian hacerlo á su vez.

Propuesto el Dr. D. Manuel Lucero, Rector de la Universidad Mayor de S. Carlos, como Miembro Honorario, fué aceptado por aclamacion.

Leido el nombre del Dr. D. J. E. Wappaus, Catedrático en Göttingen, para Miembro Honorario, el Dr. Doering (D. Adolfo) dijo: - D. para evitar el q. resuscitase odiosidades personales, debia postergarse este nombram., pues el candidato habia hecho publicaciones contra el Dr. Burmeister.

El Dr. Doering (D. Oscar): - Que no era posible diferir por mas tiempo el nombramiento en cuestion, pues el Dr. Wappaus era ya muy anciano, aparte de que habia escrito mucho y se habia hecho acreedor, por sus antecedentes, al título de Miembro Honorario de la Academia Nacional de Ciencias.

Votada la proposicion: "¿Se nombra ó no al Dr. Wappaus Miembro Honorario?" resultó afirmativa por cuatro votos contra uno.

M. Honorario

J. E. Wappaus

El Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento, ex-Presidente de la República, fué aceptado, tambien en calidad de Miembro Honorario, por unanimidad de votos.

Domingo F. Sarmiento

El Sr. Presidente, continuando con la lectura de la lista, indicó los nombres de los Drs. Dr. D. C. Darwin (Down, Beckenham. Kent), y Dr. D. A. Grisebach, Catedrático en Göttingen, para que se substituyese el título de Miembro Correspondal, conferido anteriormente á estos Señores, por el de Miembro Honorario.

El Dr. Doering (D. Adolfo): - Que esta proposicion debia hacerse mas tarde: que no podia conferirse una distincion señalada sin que hubiese para ello varios fundamentos. Que el Dr. Darwin, por ejemplo, no habia hecho nada por la Academia para que ella le diese entre sus miembros un título honorífico.

El Señor Presidente: - Que aquel ha-

bia escrito mucho sobre la fauna del país. Que, por otra parte, ya había sido nombrado por el Gobierno Miembro Corresponsal: que, desde luego, no se trataba mas que de verificar un cambio de título.

Que el Dr. Darwin se hallaba en las condiciones de Humboldt, y que, si éste existiese aun, tambien se le nombraría en el mismo carácter. Que á tal categoría de distinguidas personas pertenecían Darwin, Wappäus, Humboldt, Burmeister, y Philippsi — los cinco principales entre los hombres de ciencia que habían escrito sobre el país.

Votada esta proposición: "¿Se cambia ó no el título de Miembro Corresponsal por el de Miembro Honorario á los Drs. Darwin y Grisebach?" resultó afirmativa por cuatro votos contra uno.

Los Drs. D. C. Schulz Sellack, residente en Berlin, y D. T. Thorell, Catedrático en Upsala (hallándose insistentemente en Génova), fueron aceptados en calidad de Miembros Corresponsales, como igualmente D. P. C. T. Snellen (Rotterdam), todos propuestos por el Sr. Presidente, quien adjujo, respecto de los dos últimos, la consideración de q^º dichos Srs. ya habían publicado artículos en el Boletín de la Academia Nacional de Ciencias, lo cual, según el art.º 20 del Reglamento, les daba el derecho de pertenecer á aquella en el carácter de miembros de la misma.

La aceptación referida fué hecha por unanimidad de votos, y de igual manera la de los siguientes Señores como Miembros Activos, tambien propuestos por el Sr. Presidente: D. Guillermo White, Director del Departamento de Ingenieros Nacionales (Buenos Aires); D. P. A. Conil (Córdoba) y D. José Torres, Director de la Escuela Normal en el Paraná. — D. E. L. Holmberg, médico en Buenos Aires, y D. Saile Echegaray, Ayudante de Química en la Universidad Mayor de S. Carlos y Profesor en el Colegio Nacional de esta ciudad, fueron aceptados en el mismo carácter, — el primero á insinuación del Dr. Darwin (D. Adolfo) y el segundo á proposición del Sr. Hieronymus.

M. Honorarios:

Darwin y Grisebach

M. Corresponsales

C. Schulz Sellack

T. Thorell

P. C. T. Snellen

admitidos en
sept 5

M. Activos

Guillermo White

P. A. Conil

José Torres

E. L. Holmberg

Saile Echegaray

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó:— Que los q.^l se habian nombrado, con anterioridad a la fecha en q.^l apareció el decreto superior aprobatorio del nuevo Reglamento del Instituto, Miembros Corresponsales, si éstos residían en el país, era entendido que debían considerarse Miembros Activos, de conformidad a lo dispuesto en el art.^o 4.^o de aquel estatuto.

Que se iba a permitir proponer otro candidato para Miembro Activo: que era el Dr. Linaro, residente en Catamarca. D. este Señor ya habia mandado a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Nacional colecciones para los museos, y le pedia al Sr. Dr. Weyenbergh las publicaciones de la Academia. D. él no podria satisfacer tal pedido, desde q.^l el Dr. Linaro no figuraba entre los miembros activos del Instituto.

El Sr. Latzina:— Que él no haria ninguna observacion al respecto, si no conociese la conducta inmoral del candidato propuesto. Que no sabia cómo pudiera hallarse en condiciones de ser miembro de la Academia: q.^l habia salido de Catamarca con el estigma de ladrón

!!!

Propuesta del
Dr. Linaro (Catamarca), para miembro

El Sr. Presidente preguntó en qué relacion estaba con el Gobierno actual. D. si aquel cultivaba relaciones amistosas con el Excmo. Sr. Presidente, — lo q.^l creia un hecho, — convendria q.^l el Dr. Linaro fuera nombrado miembro del Instituto.

El Sr. Hieronymus dijo:— D. seria mejor pedir previamente informes acerca del referido Señor.

El Dr. Doering (D. Oscar) se adhirió a la indicacion hecha por el Sr. Hieronymus, agregando — q.^l el Dr. D. Luis Bracketusch, q.^l conocia al Dr. Linaro, podria dar aquellos informes.

Se fijó en consecuencia esta proposicion: "¿Se acepta o no la indicacion del Sr. Hieronymus modificada por el Dr. Doering (D. Oscar)?" y votada, resultó afirmativa por unanimidad.

Archivo antiguo
de la Acad.

A indicacion del Sr. Presidente se acordó unánimemente - q.^l la Secretaría y el local de sesiones de la Academia continuasen provisoriamente en la Universidad Mayor de S. Carlos: q.^l el primer lunes de cada mes fuese el día de tabla para sus reuniones: que el archivo antiguo, en q.^l están mezclados los asuntos de la Facultad y de la Academia de Ciencias, pase al de la Universidad: que el nuevo archivo de la Academia se forme, desde la presente sesion, sobre la base fijada por el Reglamento q.^l se ha aprobado.

En requisa el mismo Sr. Presidente fijó esta otra proposicion: que se determinara la conclusion de la IV.^a entrega del II.^o tomo del Boletín, y la impresion de la entrega II.^a correspondiente al III.^o tomo de las Actas, como también la terminacion del texto zoológico, y q.^l, por lo demas, no se emprendiesen nuevas publicaciones mientras no fueren satisfechos todos los débitos de la Academia.

Que habia materiales suficientes para llenar las susodichas entregas, y q.^l, respecto al Boletín, el Secret.^o tenia algunos documentos q.^l debian ser publicados en la próxima entrega de aquel, los cuales, con lo q.^l habia impreso, y con algunos folios q.^l el Sr. Presidente habia entregado a la imprenta, formarian un folleto como de ochenta páginas.

El Dr. Doering (D. Oscar): - Q.^l él propondria q.^l se reimprimiese y se agregase al Boletín el Reglamento de la Academia.

El Sr. Presidente: - Que ya se habia acordado en sesion anterior q.^l apareciese aquel en el III tomo de la referida publicacion.

Sin mas observacion, fué aceptada por unanimidad de votos la proposicion del Señor Presidente, como tambien la de que los

miembros de la Comisión Directiva de la Academia recibiesen un diploma, q^l los acreditase tales, firmado por aquel y el Secretario, á mas del que les correspondia como Miembros Activos.

A indicacion del mismo se acordó q^l se nombrase una Comisión para q^l propusiese un modelo y fórmula de los diferentes diplomas de la Academia, y de la nota mitiva de estos, como igualmente un modelo del sello con q^l han de reprendarse los actos oficiales del Instituto.

El Sr. Presidente continuó: Que, como esos diplomas iban á circular por todas las partes del mundo, debian presentarse en una forma decente, no ostentando una prueba de la litografía argentina, un objeto de lujo, sino un documento serio y adecuado.

Aceptada unánimemente la indicacion propuesta, el Sr. Presidente designó al Sr. Latzina y el Dr. Doering (D. Adolfo) para que compusiesen la Comisión referida.

Agregó: que otra de sus proposiciones era que se hiciesen imprimir circulares invitando á las academias y sociedades científicas de los diversos países del mundo, á entrar en relaciones y canje con ésta, ó, si estaban iniciadas ya esas relaciones, para q^l continuasen cultivándose recíprocamente. Que si las publicaciones de algunas de aquellas sociedades fuesen de mucho mérito, y, por lo tanto, no pudiesen canjearse con las nuestras, dichos institutos, por lo menos, entablarian relaciones con la Academia Nacional de Ciencias.

Aceptada la indicacion propuesta, por unanimidad, el Sr. Presidente encargó á la misma comisión arriba aludida, para que redactase la circular y presentase una fórmula de ella.

Habiendo insinuado el Sr. Presidente que la circular referida se escribiese en frances, por ser éste un idioma mas general que el español, el Sr. Hieronymus y el Dr. Doering (D. Oscar) se pronunciaron en contra, proponiendo q. fuese redactada aquella en los idiomas español y frances - de un lado una redaccion, y de otro lado otra.

El Sr. Hieronymus continuó: - D. no podria escribirse la nota a priori en frances sino en español, pues era éste el idioma nacional: que escrita en tal lengua debia ir la nota oficial; q. al otro lado se pondria la traduccion francesa.

Fue aceptada la proposicion hecha por los Srs. Hieronymus y Dr. Doering (D. Oscar).

El Senor Presidente dijo: - Que él confeccionaria la lista de las sociedades e institutos a los cuales se habia de dirigir la invitacion acordada, y que pedia para ello, a la vez, la cooperacion de cada uno de los Srs. miembros de la Comision Directiva; pues, perteneciendo estos a distintas naciones, cada uno conocia mejor q. los otros las sociedades de su respectivo pais.

Que de los asuntos q. él habia señalado entre sus apuntes para someterlos a la consideracion de aquella, se presentaba uno, q. él consideraba el mas difícil de todos: el arreglo definitivo de la caja de la Academia.

El para satisfacer plenamente la exigencia consignada en el art. 11, inciso 3.º del Reglamento, él habia creído indispensable proponer lo siguiente:

1.º La Academia no se ocupará mas, ni de las sumas que, con destino a ella, hubiesen entrado en coleccion anteriormente al 1.º de julio último, ni de las abonadas a dicho Instituto por la Universidad hasta la misma fecha.

2.º Las mensualidades q. devengaren, á contar desde el 1.º de julio, y q. figuran en el Presupuesto vigente para exploraciones científicas y publicaciones, á mas la mitad de las apropiadas al fomento de la Secretaría de la Universidad, entrarán á la caja de la Academia.

3.º La Academia tomará á su cargo la mitad de los débitos procedentes de impresiones q. hubiese mandado hacer hasta el 30 de junio del corriente año.

4.º Las tres resoluciones anteriores se comunicarán al Sr. Rector de la Universidad Mayor de S. Carlos y al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, invitándolos á aceptar el arreglo que ellas determinan. — Se preguntará al mismo tiempo al primero si desde ya el Presidente de la Academia suscribirá planillas separadas comprendiendo las mensualidades q. se refieren á exploraciones y publicaciones; ó si, por no existir todavía un presupuesto aparte del Instituto, el Sr. Rector continuara incluyendo las dotaciones indicadas, en la planilla general hasta el 1.º de Enero próximo, depositándolas por separado en la caja correspondiente, como tambien la mitad de las mensualidades corrientes desde el 1.º de julio próximo pasado para el sosten de la Secret.ª de la Universidad.

5.º Los fondos q. desde el 1.º de julio último entren en Colecturía destinados á la Academia, una vez aceptadas por el Sr. Rector las proposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, reclaman una contabilidad separada, y así la llevará el colector bajo un título ó encabezamiento especial. — Esta resolución se comunicará á aquel empleado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Academia.

6.º Los fondos del Instituto serán depositados en un Banco de esta ciudad, á nombre de la Academia Nacional de Ciencias.

7.º Los giros q. ésta hiciere contra aquel establecimiento comercial, llevarán la firma del Colector ó su reemplazante, y — la del Presidente

o su sustituto. — Se comunicará al Director del Banco esta resolución a fin de q^l no sean reconocidos los cheques q^l no vayan así firmados. — Si alguno de los aludidos funcionarios fuese sustituido interinamente por otro, el reemplazado y toda la Comisión Directiva acreditarán con su firma, ante el Banco, esta sustitución.

8.º El Presidente de la Academia tomará las medidas necesarias a fin de que se cobren las planillas del Instituto del modo mas ventajoso a él.

Estas ocho proposiciones fueron aceptadas, cada una separadamente, y por unanimidad de votos, por la Comisión Directiva.

El Sr. Presidente agregó: — Que él era de opinion q^l los fondos de la Academia y los de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas no estuviesen depositados en un mismo banco, y q^l los cheques, de aquí en adelante, en los giros correspondientes a la Academia, debían ir firmados, no ya por el Rector de la Universidad, sino por el Presidente de aquella, pues sobre éste pesaba toda la responsabilidad al respecto.

Aceptadas unánimemente las referidas indicaciones, el Sr. Presidente insinuó: — Que si se consideraba necesario, podría confeccionarse un Reglamento interno de debates.

El Dr. Doering (Oscar): — Que no creía necesario por ahora.

Se levantó la sesión a las siete y cuarto de la noche, habiendo empezado a las cinco y cuarto de la tarde.

Aprobado
Tobías Larsson
Secret.^o

J. A. Meynberg
Presid.